

CIUDAD Y TERRITORIO

ESTUDIOS TERRITORIALES

ISSN(P): 1133-4762; ISSN(E): 2659-3254

Vol. LV, Nº 216, verano 2023

Págs. 391-406

<https://doi.org/10.37230/CyTET.2023.216.7>

CC BY-NC-ND



Veinticinco años de efectos territoriales de la inclusión de paisajes en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO: Las Médulas (España) y Val d’Orcia (Italia), 1997-2022

Fernando MORAL-ANDRÉS ⁽¹⁾

Alexandra DELGADO-JIMÉNEZ ⁽²⁾

Giacinto DONVITO ⁽³⁾

⁽¹⁾ Profesor Agregado y Director Escuela de Arquitectura

⁽²⁾ Profesora Agregada e Investigadora principal Grupo Arquitectura

⁽³⁾ Professore Associato. Dipartimento di Pianificazione, Design, Tecnologia dell’Architettura. Facoltà di Architettura. Sapienza Università di Roma

⁽¹⁾ y ⁽²⁾ Escuela Politécnica Superior Universidad Nebrija (Madrid)

Resumen: Se analiza el funcionamiento del proceso de protección del patrimonio en relación con la inscripción de paisajes como bienes culturales de la UNESCO y los efectos territoriales que produce. La revisión de la evolución de Val d’Orcia, un caso italiano exitoso, y Las Médulas, un caso español con gran valor patrimonial que está en fase de replanteamiento, permite poner de manifiesto elementos útiles para una mejor orientación de las estrategias de implantación. Se observan factores de éxito de los procesos de protección y mejora de los paisajes como la población del territorio, la identificación del valor por parte de esta población y el tipo de proceso de registro. El papel esencial de la sociedad civil para una protección y mejora activa y efectiva de los paisajes como bienes culturales se convierte en un criterio para la evaluación en relación con la construcción de nuevas oportunidades.

Palabras clave: UNESCO; Patrimonio; Paisaje; Las Médulas; Val d’Orcia

Recibido: 21.04.2022; Revisado: 13.12.2022

Correo electrónico (1): fmoral@nebrija.es ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5511-8239>

Correo electrónico (2): adelgado@nebrija.es ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2251-7583>

Correo electrónico (3): giacinto.donvito@uniroma1.it ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6053-1936>

Los autores agradecen los comentarios y sugerencias realizados por los evaluadores anónimos, que han contribuido a mejorar y enriquecer el manuscrito original.

Twenty-five years of territorial effects of the inclusion of landscapes on the UNESCO World Heritage List: Las Médulas (Spain) and Val d'Orcia (Italy), 1997-2022

Abstract: It analyses the functioning of the heritage protection process in relation to the inscription of landscapes as UNESCO cultural properties and the territorial effects it produces. The review of the evolution of Val d'Orcia, a successful Italian case, and Las Médulas, a Spanish case with great heritage value that is currently being reconsidered, reveals useful elements for a better orientation of implementation strategies. Success factors for the processes of landscape protection and enhancement include the population of the territory, the identification of the value by this population and the type of registration process. The essential role of civil society for an active and effective protection and enhancement of landscapes as cultural assets becomes a criterion for evaluation in relation to building new opportunities.

Keywords: UNESCO; Heritage; Landscape; Las Médulas; Val d'Orcia

1. Introducción

La Lista del Patrimonio Mundial es “un instrumento internacional único que reconoce y protege el patrimonio natural y cultural de valor universal excepcional” (RÖSSLER, 2006, p. 47). Los bienes del patrimonio de la UNESCO se clasifican en culturales (criterios de selección del i al vi), naturales (del vii al x) y mixtos, cuando coinciden los criterios de los dos tipos anteriores.

Para el análisis y evaluación que se realizará con los bienes culturales, es interesante revisar los criterios de selección de este tipo de bienes que son en algunos casos monumentos, sitios y conjuntos de edificios (criterio i “*una obra maestra del genio creativo humano; ii, exhibir un importante intercambio de valores humanos, en un período de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, sobre la evolución de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, el urbanismo o el diseño del paisaje; iii, ser un testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización viva o desaparecida*”) y en otros casos incorporan bienes de mayor complejidad, como el criterio iv (“*ser un ejemplo excepcional de un tipo de construcción, de un conjunto arquitectónico o tecnológico o de un paisaje que ilustra una o varias etapas importantes de la historia humana*”), y (“*ser un ejemplo excepcional de un asentamiento humano tradicional, uso de la tierra, o uso del mar que sea representativo de una cultura (o culturas), o de la interacción humana con el medio ambiente especialmente cuando se ha vuelto vulnerable bajo el impacto de un cambio irreversible*”) y vi (“*estar directa o tangiblemente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, con ideas, o con creencias, con obras artísticas y literarias de notable importancia universal*”) (UNESCO, 2022a).

Entre los bienes culturales, esta investigación se centrará en analizar los protegidos por el criterio iv. Como se puede observar, hasta el año 2020 se han designado 597 bienes culturales por este criterio, siendo los más numerosos en la Lista de Patrimonio Mundial (FIG. 1) donde se puede observar que el 52% de los bienes culturales están designados por este criterio.

Crterio	i	ii	iii	iv	v	vi	Total
Número	254	449	466	597	157	246	1155

FIG. 1/ Número de bienes culturales registrados en todo el mundo por criterio hasta 2020

Fuente: Elaboración propia a partir de la Lista del Patrimonio Mundial (UNESCO, 2022b)

El criterio iv incluye el paisaje como objeto de protección; de hecho, “desde 1992 las interacciones significativas entre las personas y el entorno natural se han reconocido como paisajes culturales” (UNESCO, 2022b). Ciertamente “la inclusión de los paisajes culturales en la Lista del Patrimonio Mundial proporcionó nuevas oportunidades para proteger “las obras combinadas del hombre y la naturaleza”, tal y como las define la Convención” (RÖSSLER, 2006, p.47). Solo un año después, en 1993, la UNESCO reconoció el primer paisaje cultural de su historia: el Parque Nacional de Tongarino, en Nueva Zelanda, que permitió detectar aspectos que no estaban siendo incluidos satisfactoriamente en la Lista del Patrimonio Mundial, concretamente el enfoque antropológico a través del espacio y el tiempo.

Se destacan los aspectos de la convivencia entre el hombre y la tierra, en particular sus asentamientos y modos de subsistencia y la evolución tecnológica, por su interés y relación con los casos de estudio seleccionados, como se verá más adelante.

Es interesante partir de una definición consensuada de paisaje como la que adopta el Convenio Europeo del Paisaje, entendido como “cualquier parte del territorio percibida por la población, cuyo carácter es el resultado de la acción e interacción de factores naturales y/o humanos” (COUNCIL OF EUROPE, 2000). A diferencia de la definición de Patrimonio Mundial de la UNESCO, el concepto de paisaje del Consejo de Europa incorpora la percepción humana y considera que es una cualidad de cualquier parte de territorio, por lo que no se restringe a los excepcionalmente valiosos o sobresalientes. Investigadores como Claudia Cassatella y Attilia Peano analizan este término desde un cúmulo de indicadores que ayudan a comprender y parametrizar el paisaje desde una óptica contemporánea. Este conjunto de variables, revelan algunos de los efectos de las diferentes políticas y planes aplicados sobre el territorio. Esta realidad compleja, donde confluyen, entre otros, acontecimientos patrimoniales y económicos, certifica un hecho multidimensional, natural y artificial, dinámico, en equilibrio inestable, que enlaza con la raíz de la definición del paisaje desde el Convenio Europeo del Paisaje. Igualmente, el entendimiento del paisaje desde las administraciones, como, por ejemplo, refleja el Decreto 103/2002, de 1 de agosto de 2002, de declaración del Monumento Natural de Las Médulas (León) por parte de la Junta de Castilla y León, contempla no sólo factores de conservación y protección territorial, también de gestión y explotación de recursos productivos ligados con el lugar y manejados por las poblaciones locales o visitantes (Decreto 103/2002). Las matrices de estudio, consideraciones y datos, como las anteriormente señaladas, superan lecturas contemplativas, estáticas y donde los procesos de transformación espacial que pueden asociarse son significativos.

Se observa cómo la incorporación de nuevos tipos de bienes (como el paisaje) de mayor complejidad a proteger supone también un mayor peso en la gestión con un enfoque multinivel, ya que a mayor escala, hay una mayor incidencia de los factores sociales, económicos y ambientales que “sienta las bases para otorgar al patrimonio un papel en la vida colectiva, tal y como establece el

artículo 5 del Convenio”. Este enfoque más holístico ha hecho que la gestión de los bienes del Patrimonio Mundial sea aún más exigente” (UNESCO & al., 2014).

Entonces, el objetivo principal de esta investigación es analizar los diversos métodos de valorización territorial en bienes culturales de carácter paisajístico antes de su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial y los efectos territoriales, años después, un tema que ha sido poco tratado hasta ahora.

Para ello, se han elegido dos estudios de caso de dos potencias del patrimonio mundial situadas en el mismo contexto territorial, la Unión Europea, como son Italia y España. Italia, con 56 bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, y España, con 48 bienes inscritos, son dos de los tres países del mundo con mayor número de sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO (el segundo es China, con 55 bienes inscritos) hasta 2020.

Italia cuenta con 35 bienes culturales por el criterio iv, mientras que España tiene 29 bienes culturales, lo que significa que más de la mitad de los bienes del Patrimonio Mundial de estos países son bienes culturales por este motivo. Si nos centramos en cuántos de estos bienes tienen carácter paisajístico y escala territorial, Italia cuenta con 18 bienes y España, por su parte, con 7 bienes (FIG. 2).

Por lo tanto, se trata de una comparación útil para extraer lecciones. A esto hay que añadir el papel, el momento y el impacto en el plan de gestión que se desarrolla en cada caso, así como la planificación ascendente y descendente, respectivamente, que caracteriza la inscripción de los casos de estudio en la Lista del Patrimonio Mundial, que muestran diferentes procesos y efectos territoriales.

Los dos casos seleccionados, el de Val d’Orcia en la región de Toscana (Italia) y el de Las Médulas en la región de Castilla y León (España), permiten poner de manifiesto elementos útiles para una mejor orientación de esta oportunidad de mejora de los territorios de estos dos países, en los que el paisaje juega sin duda un papel importante.

Se ha seleccionado el caso italiano de Val d’Orcia porque se considera exitoso, y el caso español de Las Médulas (FIG. 3) porque, a pesar de tener un gran valor patrimonial, se encuentra actualmente en una fase de replanteamiento de sus actuaciones para una mejor gestión.

Bien cultural	Año	Superficie
Centro Histórico de Florencia (IT)	1982	10 480 ha, zona de amortiguación
Venecia y su laguna (IT)	1987	Superficie sin determinar
Los Sassi y el conjunto de iglesias rupestres de Matera (IT)	1993	4365 ha
Centro Histórico de Siena (IT)	1995	9907 ha, zona de amortiguación
Ferrara, ciudad renacentista y su delta del Po (IT)	1995, 1999	46 712 ha, zona central
Costa Amalfitana (IT)	1997	11 231 ha
Portovenere, Cinque Terre y las Islas (Palmeria, Tino y Tinetto) (IT)	1997	4689,25 ha
Residencias de la Casa Real de Saboya (IT)	1997	6931,47 ha
Centro histórico de Urbino (IT)	1998	3608,80 ha, zona de amortiguación
Parque Nacional del Cilento y Vallo di Diana, con los sitios arqueológicos de Paestum y Velia y la Cartuja de Padula (IT)	1998	159 109,73 ha
Asís, la basílica de San Francisco y otros sitios franciscanos (IT)	2000	14 563,25 ha, zona central
Necrópolis etruscas de Cerveteri y Tarquinia (IT)	2004	4932,11 ha, zona de amortiguación
Val d'Orcia (IT)	2004	61 187,9609 ha, zona central
Siracusa y la necrópolis rupestre de Pantalica (IT)	2005	5519,40 ha, zona de amortiguación
Ferrocarril rético en el paisaje de los ríos Albala y Bernina (IT)	2008	109 385,90 ha, zona de amortiguación
Palafitos del entorno de los Alpes (IT)	2011	3960,77 ha, zona de amortiguación
Villas y jardines Médici en Toscana (IT)	2013	3539,08 ha, zona de amortiguación
Las Colinas del Prosecco de Conegliano y Valdobbiadene	2019	20 334,2 ha
Caminos de Santiago de Compostela: Camino francés y Caminos del Norte de España (ES)	1993, 2005	16 285,7156 ha
Las Médulas (ES)	1997	2208,20 ha
Pirineos - Monte Perdido (ES)	1997, 1999	3063 ha
Ibiza: biodiversidad y cultura (ES)	1999	9020,30 ha
Iglesias románicas catalanas del Vall de Boí (ES)	2000	3562 ha
El paisaje cultural de la Serra de Tramuntana (ES)	2011	30 745 ha
Dólmenes de Antequera (ES)	2016	2246,30 ha, zona central

Nota: Se ha designado un umbral mínimo de 2000 ha para la selección de bienes, destacando aquellos que combinan el paisaje a escala territorial.

Nota 2: En negrita, estudios de caso seleccionados.

FIG. 2/ **Bienes culturales inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en Italia y España por el criterio iv de carácter paisajístico y escala territorial, 1982-2020**

Fuente: Elaboración propia a partir de UNESCO (2022b)



FIG. 3/ **Las Médulas (Castilla y León, España) y Val d'Orcia (Toscana, Italia). Autor: Fernando Moral**

Fuente: Fernando MORAL ANDRÉS

2. El estudio del caso español: Las Médulas

2.1. Breve descripción del contexto territorial

El territorio, situado en la región noroeste de Castilla y León, comprende 2208,20 ha, y está compuesto mayoritariamente por zonas forestales (76,40%), zonas agrícolas (16,46%) y superficies artificiales (4,81%), entre otras coberturas del suelo, analizadas desde el ámbito de los tres municipios en los que la zona es motivo de protección: Puento de Domingo Flórez, Carucedo y Borrenes.

Las Médulas se encuentran en el Bierzo, al noroeste de los Montes Aquilanos, junto al valle del río Sil. Su paisaje es el resultado de la explotación aurífera romana, iniciada en el siglo I d.C., lo que le confiere una identidad única (SÁNCHEZ-PALENCIA, 2000). El paisaje de afilados acantilados (TURISMO DE CASTILLA Y LEÓN, 2018) muestra un paisaje impresionante y vacante, en un territorio, con muy poca población. A ello se une “la ausencia de actividades industriales posteriores, las espectaculares huellas del uso de la antigua tecnología romana son visibles por doquier, tanto en las laderas desnudas de las montañas como en las zonas de escombros, hoy cultivadas” (UNESCO, 2022c).

La inscripción confirmó la política de conservación activa iniciada en la década de 1990 por Castilla y León (ámbito regional) aunque ya en 1931 había sido declarado por el Gobierno de España (ámbito estatal) como Monumento Histórico-Artístico, lo que evidenciaba la singularidad del bien a proteger. En 1996, solo un año antes de su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, fue nombrado Bien de Interés Cultural como Zona Arqueológica, la máxima figura de protección de la legislación regional, y cuyas determinaciones fueron ampliadas en 2005. La gestión llevada a cabo en Las Médulas se centra en la puesta en valor a través del reconocimiento institucional, primero a nivel estatal, luego a nivel regional y finalmente a nivel internacional al estar ya inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial. Para el seguimiento y protección de Las Médulas se ha creado la Fundación Las Médulas, con un patronato en el que participan instituciones de todos los niveles de la administración, así como universidades y asociaciones

culturales interesadas, concretamente organismos públicos (SÁNCHEZ-PALENCIA RAMOS, 2012, p. 33).

2.2. Cronología esencial de los reconocimientos institucionales: elementos clave

A continuación, se exponen los hitos cronológicos que describen los reconocimientos institucionales que ha recibido el sitio de Las Médulas antes y después de su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial en 1997 (FIG. 4).

Figura	Año	Administración/ Organización - nivel
Monumento Histórico Artístico	1931	Gobierno de España - estatal
Bien de Interés Cultural	1996	Junta de Castilla y León - regional
Patrimonio Mundial	1997 (UNESCO)	UNESCO - internacional
Monumento Natural	2002	Junta de Castilla y León - regional
Bien de Interés Cultural (ampliación)	2007	Junta de Castilla y León - regional
Espacio Cultural	2010	Junta de Castilla y León - regional

FIG. 4/ Reconocimientos institucionales: hitos cronológicos de Las Médulas

Fuente: Elaboración propia

Se observa el papel predominante de la Junta de Castilla y León, el nivel regional, en el proceso de protección previo a la inscripción como en la actualidad. Destaca en la Lista de Patrimonio Mundial (código 803) tanto por sus valores paisajísticos (criterio iv) como por el criterio i, ii y iii (UNESCO, 2022b).

Tras la inscripción de Las Médulas en la Lista de Patrimonio Mundial, se han desarrollado diferentes figuras de planificación y gestión que afectan al territorio de máxima protección (FIG.5).

Se puede entender que ha sido un proceso descendente en el que instituciones de diferentes niveles administrativos, destacando, entre todos, el gobierno regional, quien han liderado su protección y puesta en valor de diferentes figuras, dejando finalmente a la Fundación Las Médulas, que engloba a una serie de actores, como hemos visto, para llevar a cabo la gestión.

Instrumento	Institución promotora	Años
Plan de Ordenación de los recursos naturales del espacio natural de Las Médulas	Consejería de Medio Ambiente (Junta de Castilla y León)	2002
Normas Urbanísticas de Carucedo	Ayuntamiento de Carucedo	2003
Normas Urbanísticas de Borrenes	Ayuntamiento de Borrenes	2004
Espacio Cultural Las Médulas: plan de adecuación y usos	Consejería de Cultura y Turismo (Junta de Castilla y León)	2011
D-MATA Documento de Avance de Directrices de Movilidad, Accesibilidad, Transporte Colectivo y Aparcamientos	Fundación Las Médulas	2017

Fig. 5/ Cifras de planificación y gestión

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Planificación de la Junta de Castilla y León

2.3. Datos clave sobre los posibles efectos territoriales de la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial

En 1997, cuatro años después de que el primer paisaje cultural fuera inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial (MITCHELL & al., 2009, p. 26), fue reconocido como bien cultural y paisaje de Las Médulas, marcando así un futuro eje de desarrollo que preservara su autenticidad e integridad (ÍBID., 2009, p.42). Llama la atención que no cuente con la figura de protección de paisaje cultural.

El patrimonio cultural de Las Médulas presenta un marco normativo que se caracteriza por atender tanto a sus cuestiones específicamente naturales como a la realidad urbana y cultural que se concentra en sus límites. Esta mezcla de realidades ha supuesto la elaboración de una normativa general cuyo documento más característico es el Plan de Adecuación

y Uso del año 2011. Cabe destacar que el organismo rector de la zona, la Fundación Las Médulas, es una organización que aglutina a un extenso grupo de instituciones que pretende canalizar los diferentes intereses que se encuentran en la zona y que cuenta con organizaciones públicas y privadas en su seno, como se ha indicado anteriormente.

2.3.1. Población y visitantes

La población en los tres municipios en los que se ubica el área de protección de Las Médulas siempre ha sido limitada (FIG. 6), por debajo de los 5000 habitantes en la serie estudiada y, desde principios del siglo pasado, ha ido disminuyendo. Hay que señalar en este sentido que la inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial no ha revertido esta tendencia, sino que desde 1991 (antes de la inscripción) hasta 2021 se han perdido 1114 habitantes, un 33,07% de la población en veinte años.

Municipio/año	1930	1981	1991	2001	2010	2020	2021
Borrenes	901	738	612	505	402	309	306
Carucedo	1637	846	712	666	642	531	511
Puente de Domingo Flórez	1984	2066	2045	1960	1697	1458	1438
Total	4522	3650	3369	3131	2741	2298	2255

Fig. 6/ Evolución de la población de los municipios de Borrenes, Carucedo y Puente Domingo Flórez en relación con los hitos cronológicos del proceso de inscripción de Las Médulas

Fuente: Foro Ciudad del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Si comparamos el periodo reciente 2010-2021 las pérdidas de población oscilan por encima del 15%, un porcentaje crítico para un periodo de una década (Fig. 7).

Municipio	Número de habitantes (año)	Variación
Borrenes	402 (2010) – 306 (2021)	-23,88%
Carucedo	642 (2010) – 511 (2021)	-20,41%
Puente de Domingo Flórez	1697 (2010) – 1438 (2021)	-15,26%

FIG. 7/ Evolución del número de habitantes en los municipios de Borrenes, Carucedo y Puente Domingo Flórez, 2010-2021

Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística (INE)

El número de visitantes tiene una tendencia totalmente opuesta. En 2010 hubo más de 50 000 visitantes y esta cifra ha aumentado hasta llegar a más 100 000 visitantes en el año 2019. En 2020 la pandemia de la COVID-19 provocó un descenso de visitas a niveles similares a 2010, recuperándose en el año siguiente hasta valores cercanos a los de 2017 (Fig. 8).

Año	Número de visitantes	Variación
2010	55 013,00	00,00%
2011	58 730,00	+ 06,76%
2012	64 130,00	+ 16,57%
2013	68 692,00	+ 24,86%
2014	77 150,00	+ 40,24%
2015	88 940,00	+ 61,67%
2016	93 332,00	+ 69,65%
2017	98 771,00	+ 79,54%
2018	97 334,00	+ 76,93%
2019	100 730,00	+ 83,10%

FIG. 8/ Evolución del número de visitantes de Las Médulas en el periodo 2010-2019 (previo a la pandemia)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro de Recepción de Visitantes de Las Médulas

Si relacionamos directamente las cifras de la población local con las de los visitantes vemos que existe una desproporción

creciente, que muestra el éxito turístico del lugar frente a la falta de éxito en la fijación de la población. En concreto, en 2010 el número de visitantes era 20 veces superior a la población local, y en 2019, año con mayor dato, es 40 veces superior, lo que supone el doble en una década (Fig. 9).

Año	Población	Visitante	Relación
2010	2741,00	55 013,00	0,05
2019	2377,00	100 730,00	0,02

FIG. 9/ Evolución relación habitantes vs visitantes en los municipios de Borrenes, Carucedo y Puente Domingo Flórez, 2010, 2019

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) y del Centro de Recepción de Visitantes de Las Médulas

2.3.2. Características turísticas del caso: movilidad y transporte

Uno de los temas prioritarios contemplados en el Plan de Adaptación y Uso es la movilidad y el transporte. Esta cuestión no es menor debido a la extensión de la zona y a su escarpada orografía. Ambas cuestiones condicionan una red de carreteras y unos tiempos de desplazamiento similares a los de un paisaje montañoso pero con un flujo de visitantes de 98 771 (IGLESIAS, 2017).

Los aparcamientos suelen ubicarse de forma desestructurada a lo largo de estas carreteras, en complejas plazas o en las orillas de los campos (GONZÁLEZ & al. 2011, p.151). Cabe destacar que Carucedo presenta un mejor escenario con calles de mayor sección que el resto y el equipamiento de la Casa del Parque donde existen aparcamientos totalmente estructurados. El Plan de Usos ya establecía una serie de recomendaciones donde el aumento de plazas de aparcamiento y de la señalización constituye un tema central (ÍBID., p. 285) para una mejora de las condiciones de los desplazamientos.

Este preámbulo da lugar a la elaboración del primer documento de carácter ejecutivo derivado del plano del Plan de Adecuación y Usos: el Documento de Avance de Directrices de Movilidad, Accesibilidad, Transporte Colectivo y Aparcamiento en junio de 2017. Este documento pretende compatibilizar positivamente la gestión de esta necesidad, el transporte, y la rentabilidad económica derivada de las distintas visitas que se insertan

en el recinto (GONZÁLEZ, 2017, p. 6). Hay que destacar que el enclave está compuesto por un vasto territorio marcado por sus explotaciones mineras, bosques y campos agrícolas carentes de infraestructuras dimensionadas para un flujo turístico en constante crecimiento. A partir de este plan se establece el proyecto Iter-Médulas para materializar un sistema de señalización y desplazamientos de usuarios por diferentes medios públicos: autobús, 4x4, visitas guiadas, etc.

El instrumento fundamental serían dos líneas de autobús que absorberían el flujo de visitantes, tras restringir el tráfico privado, desplazándolos por los lugares más interesantes de la zona a modo de líneas circulares de transporte colectivo. Estos recorridos se basan en unas estimaciones iniciales, una red de aparcamientos y el objetivo de aumentar el valor de la visita ya que los autobuses incorporarían un sistema de explicaciones a los pasajeros. Se indicó explícitamente que estaríamos ante un programa experimental que debería ser analizado tras sus primeras actuaciones (GONZÁLEZ, 2017, p.36). Cabe destacar que no se trata de un documento impermeable a la interacción con otros agentes relacionados con esta realidad. Se subraya la necesidad de incorporar sugerencias y propuestas de diferentes colectivos que ayuden a mejorar la calidad del sistema (IBID., p. 56).

En el año 2017 (FIDALGO, 2017a), el Gobierno Regional, tras haber abordado este tema con todos los agentes implicados en la Fundación Las Médulas y contar con un apoyo mayoritario, decide activar el proyecto Iter-Médulas contemplado en el Plan de Movilidad con un precio general de 5 euros/viajero/día. El objetivo de esta acción era materializar, de forma ejecutiva, un proyecto que contaba con el apoyo de los diferentes instrumentos de gestión y planificación vigentes. El objetivo prioritario es ordenar el uso y disfrute del lugar en el momento de mayor número de visitas, ya que existen “problemas puntuales de colapso del tráfico que sufre el espacio cultural en los momentos de máxima afluencia” y es necesario mejorar la visita de los turistas con un servicio de transporte público “acorde con la excelencia del lugar y con las exigencias actuales de la UNESCO para los lugares Patrimonio de la Humanidad”, según indican desde la administración autonómica (FIDALGO, 2017b).

El plan, articulado a través de una comisión adecuada, una empresa concesionaria y un equipo de empleados y voluntarios locales, arrancarían en modo experimental y con un calendario de actividades de 72 días de los cuales, en 14 de ellos, sería obligatorio el uso de dicho sistema de transporte público en autobús y la eliminación del tráfico de vehículos privados salvo para residentes, emergencias y suministros. Las fechas críticas coinciden con los principales días del periodo vacacional de Semana Santa y verano.

Esta postura se demostró en agosto con la promulgación de una nueva ordenanza local de tráfico que impedía la circulación de autobuses en el citado municipio (FIDALGO, 2017c) mientras el dirigente señalaba su intención de abandonar los órganos de representación de la Fundación Las Médulas. Según los datos presentados por el Gobierno regional, este primer ajuste del plan fue valorado positivamente por el 99% de los usuarios (FIDALGO, 2017d).

A principios de 2018 el Gobierno regional establece una ampliación del servicio de transporte público a 100 días y con la novedad de que los billetes de autobús están vinculados a las entradas de los museos y centros de visitantes (FIDALGO, 2018a). Esta segunda fase de la implantación efectiva del Plan de Movilidad aborda una nueva faceta con la integración de la venta de billetes y los servicios culturales. También se ampliarían las líneas de transporte a más puntos del yacimiento al tiempo que se pondrían en marcha nuevos proyectos de valorización como la recuperación del yacimiento romano de Pedreiras (EUROPA PRESS, 2018). Podemos ubicar una estrategia, definida principalmente desde la institución regional, que es capaz de implementar eficazmente el plan general de gestión del entorno a la vez que aumenta su calidad física. El objetivo es incrementar el desarrollo socioeconómico territorial basado en un turismo cultural de calidad construido sobre el reconocimiento de la UNESCO.

Algunos especialistas que han trabajado en el desarrollo de la zona durante décadas consideran que todavía, treinta años después, Las Médulas carece de un proyecto de visita planificado.

Este año también será decisivo para la brusca paralización del servicio de movilidad en la zona (FIDALGO, 2018a). Durante la Semana Santa de 2018 se desarrollaron

diferentes incidentes que atentaron contra el funcionamiento del sistema: robo de señales, agresiones verbales a los empleados del programa, conducción temeraria (FIDALGO, 2018b). Estos sucesos hicieron explícita la fricción que la implementación del programa había generado en sus inicios como lo demuestra la falta de adhesión al mismo por parte del municipio de Borrenes. El adjetivo experimental que acompañó a la puesta en marcha del plan no fue suficiente mensaje para ciertos grupos vecinales que protagonizaron el boicot. El gobierno regional tomó la decisión de suspender el programa de forma indefinida (ICAL, 2018) dejando cualquier posible solución en manos de los distintos municipios del paraje habiendo apuntado algunos de ellos su intención de crear una nueva figura asociativa, ajena a la Fundación, con capacidad de gestión y ejecución en los límites territoriales que nos ocupan (IGLESIAS, 2018a).

En el verano de 2018, la diputación impulsa un nuevo sistema de visitas, bajo el nombre de “Vive Médulas” y en el que se integran desplazamientos en minibús o 4x4, visitas específicas y un guía. Un programa que busca continuar con un proyecto de movilidad, sostenible y ordenado.

En octubre de 2018, el alcalde de Carucedo mantuvo una reunión con el consejero de Fomento para agilizar la construcción de un nuevo aparcamiento de 180 plazas de cara a la Semana Santa de 2019, que apunta a un nuevo crecimiento de visitantes. El concejal también destaca la necesidad de actualizar el Plan Director de Usos de las Médulas y la posibilidad de constituir un consorcio de municipios para gestionar el recinto (IGLESIAS, 2018b). Habiendo avanzado en esta línea de gestión, actualmente, no hay una nueva realidad jurídica activa.

Este Plan de Movilidad, que afecta a todo el paraje, muestra la importancia de construir un sistema de gestión adecuado. A lo largo de diferentes años se han aportado importantes fondos económicos para atender diferentes necesidades, pero veinticinco años después nos encontramos con una situación crítica en este territorio, si bien, desde septiembre de 2022, cuenta con el nombramiento de una nueva gerente al frente de la Fundación Las Médulas. Este acontecimiento, también, implica un compromiso que conducirá a la elaboración de un nuevo plan estratégico para el paraje.

3. El estudio de caso italiano: Val d’Orcia

3.1. Breve descripción del contexto territorial

El territorio, situado en la región sur de Siena, comprende casi 61 000 ha, compuestas en su mayor parte por tierras agrícolas (62,82%) y zonas naturales y boscosas (alrededor del 36%).

El paisaje se encuentra modelado sobre arcilla, roca de barro, barrancos (*Calanchi*) y formaciones de cúpulas de barro (*biancane*), el “mar de barro” descrito por los peregrinos medievales que recorrían la Vía Francigena atravesando el valle camino de Roma. La configuración principal de este paisaje rural, atravesado por la Vía Francigena, sigue siendo principalmente la de los albores del sistema de parcelación introducido en la Toscana entre los siglos XIV y XV.

El parque de Val d’Orcia es un ejemplo de especial interés en el ámbito de la conservación activa de los paisajes culturales combinada con el desarrollo de la economía local, siendo un caso de planificación ascendente, promovida por las autoridades locales, que acordaron conjuntamente un modelo de desarrollo basado en la protección de todos los valores culturales y ambientales en su conjunto. Para ello, se creó una estructura corporativa privada (una Sociedad de Responsabilidad Limitada, SRL) que elaboró un plan de gestión específico para coordinar las distintas iniciativas y proyectos.

El modelo de gestión de Val d’Orcia supera definitivamente el enfoque tradicional de protección pasiva limitado a monumentos aislados o zonas de interés excepcional. En su contenido conceptual y operativo, se anticipa al Convenio Europeo del Paisaje, promulgado en Florencia en 2000.

El análisis confirmó la política de conservación activa iniciada en los años 80 por cinco municipios: Castiglione d’Orcia, Montalcino, Pienza, San Quirico d’Orcia y Radicofani, que había llevado a la creación de una reserva cultural y natural compartida con el fin de establecer una estrategia única de conservación de los recursos existentes que promueva el desarrollo local sostenible.

Figura	Año	Administración/Organización - nivel
Documento de partida	1988	Castiglion d'Orcia, Montalcino, Pienza, Radicofani y S. Quirico d'Orcia – agrupación de municipios
Informe General de la Provincia	1989	Provincia de Siena - provincial
Sociedad Val d'Orcia	1996	Empresa - privado
Gestión asociada del Área Protegida de Interés Local de Val d'Orcia y el establecimiento de la Conferencia de área Val d'Orcia	1997	Provincia de Siena y Castiglion d'Orcia, Montalcino, Pienza, Radicofani y S. Quirico d'Orcia – provincial y agrupación de municipios
Área Protegida Regional	1999	Región de la Toscana - regional
Políticas de gobernanza para el desarrollo del turismo	1999-2007	Provincia de Siena y Castiglion d'Orcia, Montalcino, Pienza, Radicofani y S. Quirico d'Orcia – provincial y agrupación de municipios
Patrimonio Mundial	2004	UNESCO - internacional

FIG. 10/ **Reconocimientos institucionales: hitos cronológicos de la Val d'Orcia**

Fuente: Elaboración propia

3.2. Cronología esencial de los reconocimientos institucionales: elementos clave

A continuación, se presentan los hitos cronológicos que describen los reconocimientos institucionales que ha recibido el paisaje cultural de la Val d'Orcia antes y después de su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial en 2004 (FIG. 10):

Se puede observar el papel predominante de los municipios en el proceso de protección previo a la inscripción como en la actualidad, tras lo cual ha aparecido un informe de política general de la provincia de Siena que integra el contenido de dicho documento común.

Los momentos más importantes en el desarrollo de la protección y puesta en valor de Val d'Orcia a lo largo del tiempo son los siguientes:

- 1997: acuerdo de los 5 municipios y la provincia de Siena sobre la “gestión asociada del Área Protegida de Interés Local de la Val d'Orcia y la creación de la Conferencia del Área de la Val d'Orcia”. Sectores implicados: medio ambiente; planificación regional y urbana; agricultura, industria y artesanía; cultura y turismo; servicios e infraestructuras.

- 1999: Val d'Orcia se inscribe en la lista oficial de Áreas Regionales Protegidas, aprobada por la Región Toscana (GUIDO, 2015, p. 348).
- 1999 - 2007: Políticas de gobernanza establecidas por la Conferencia de la Zona de la Val D'Orcia para el desarrollo del periodo turístico, manteniendo la plena integridad del medio ambiente, el paisaje, la cultura y la tradición local. También, para incrementar el turismo a través de múltiples iniciativas relacionadas con el descubrimiento (redescubrimiento) de las peculiaridades histórico-artísticas-culturales y religiosas de la zona. En 2004, se incluye en la Lista del Patrimonio Mundial (código 1026rev) tanto por sus valores paisajísticos (criterio iv) como por el criterio vi (UNESCO, 2022b).
- 2007 - 2011: Actualización del Plan de Gestión hasta su aprobación por la Conferencia de Alcaldes (GUIDO, 2015, p. 344).

Se puede entender que la experiencia de Val d'Orcia ha sido un proceso ascendente en el que instituciones de diferentes niveles administrativos, destacando entre todos los municipios, han liderado su protección y puesta en valor a través de la creación de la empresa Val d'Orcia SRL, creada antes de la inscripción para desarrollar el proceso.

3.3. Datos clave sobre los posibles efectos territoriales de la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial

El proceso de inclusión en la lista del Patrimonio Mundial puede considerarse en Val d'Orcia como un proceso ascendente. Un aspecto importante para la Val d'Orcia (tanto para la UNESCO como para la acción de valorización) fue la precedencia de la cooperación entre las instituciones locales en lugar de la competencia territorial. De hecho, a partir de una intensa y larga historia de colaboración para la realización de iniciativas como la Agenda Local 21, ha madurado una experiencia que luego llevó a la experimentación de prácticas compartidas y de bajos beneficios, para luego también construir la candidatura y proceder al camino que llevó a la definición del plan de gestión.

La Val d'Orcia tenía un desequilibrio en los usos del suelo, con cotizadas hectáreas de viñedo como agente distorsionador de una trama variada. Esta realidad, de base económica podría conducir a una transformación que alterara sustancialmente el paisaje, incluso, guiarlo hacia la eliminación de su biodiversidad y a la descomposición de la su estructura genuina como paisaje cultural singular en favor de una alterada realidad de orden vitivinícola, casi exclusivamente. Este aspecto se consideró un riesgo que se ha intentado remediar mediante acciones para la diversificación económica que han impulsado los beneficios vinculados con actividades relacionadas con el turismo y otras industrias agroalimentarias / orgánicas.

3.3.1. Población y visitantes

La evolución de la población en todos los municipios de Val d'Orcia, en los últimos años, muestra un signo negativo medio del 8,4% (FIG. 11).

Demográficamente, los años 70 del siglo pasado son periodo relevante. Esta zona, al igual que otras de similares características en Italia, sufrió un importante despoblamiento y abandono de las actividades agrícolas debido a la fuerza de los movimientos migratorios hacia zonas industriales del país (LORENZINI, 2010, p.1448). El censo italiano presentaba datos que reflejaban un éxodo de la población de la Toscana hacia

Municipio	Número de habitantes (año)	Variación
Castiglione d'Orcia	2485 (2010) – 2157 (2021)	- 13,20%
Montalcino	6184 (2010) – 5673 (2021)	- 8,26%
Pienza	2186 (2010) – 2022 (2021)	- 7,50%
Radicofani	1165 (2010) – 1071 (2021)	- 8,07%
San Quirico d'Orcia	2774 (2010) – 2636 (2021)	- 4,97%

FIG. 11/ Evolución del número de habitantes en los municipios de Castiglione d'Orcia, Montalcino, Pienza, Radicofani, San Quirico d'Orcia, 2010-2021

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Istituto Nazionale di Statistica (ISTAT)

otras regiones, perdiendo algunas poblaciones rurales casi el 50% de sus vecinos en el periodo 1955 - 1971 (RANDELLI, ROMEI & TORTORA, 2012, p. 10). Con este precedente podemos considerar que en la actualidad la población, sustancialmente, se ha mantenido con variaciones acotadas.

Son relevantes los datos relativos a la recepción de visitantes en la provincia de Siena, a la que pertenece Val d'Orcia (FIG. 12).

Año	Visitantes	Variación
2003	1 228 883,00	0,00
2004	1 252 033,00	+23 150,00
2005	1 327 508,00	+ 98 625,00
2006	1 404 456,00	+ 175 573,00
2007	1 426 636,00	+ 197 753,00

FIG. 12/ Evolución del número de visitantes en la provincia de Siena en los últimos años tabulada por el Osservatorio Nazionale del Turismo

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Osservatorio Nazionale del Turismo

Este caso italiano, siendo un área de máxima atracción turística, no puede entenderse desde una única estrategia sino desde una realidad múltiple arraigada en el territorio. Val d'Orcia, junto con su paisaje y su patrimonio, cuenta con un sector agrícola decisivo. Recordemos que, como antes anotamos, entre 1999 – 2007 en el área se articularon políticas de gobernanza establecidas por la Conferencia de la Zona para el desarrollo del turismo, manteniendo la plena integridad del medio ambiente, el paisaje, la cultura y la tradición local. La tabla anterior explicita el éxito de las mismas, a nivel

provincial, con los datos centrales del periodo. Un territorio tradicional debe expresar una única atmósfera global que defina su identidad (GULLINO & LARCHER, 2013). En 1996, ocho años antes de la incorporación a la lista de la UNESCO, se fundó la empresa pública Val d'Orcia SRL, integrada por los municipios de Radicofani, San Quirico, Pienza, Montalcino, Castiglione y la unión de municipios de Amiata Val d'Orcia. Esta empresa tiene como objeto social la promoción y desarrollo de los productos agrícolas y artesanales característicos de la zona, la comercialización y difusión de la marca Val d'Orcia, la promoción de la oferta turística, los itinerarios agro-turísticos-culturales y la elaboración de estudios y análisis de las características socio-económicas, potencialidades de la zona denominada *Parco Artistico, Naturale e Culturale della Val d'Orcia*. Estamos ante una fórmula unitaria y con una estructura empresarial que es capaz de generar una especie de marca territorial a partir del trabajo en diferentes líneas de desarrollo e integrar a todas las administraciones locales, con una clara unidad de gestión y actuación.

Año	Valor	Variación (2010-2016)
2010	167 580,00 euros	0,00
2011	111 832,00 euros	- 55 748,00
2012	120 802,00 euros	- 46 788,00
2013	101 476,00 euros	- 66 104,00
2014	119 905,00 euros	- 47 675,00
2015	135 540,00 euros	- 32 040,00
2016	229 888,00 euros	+ 62 308,00

FIG. 13/ Evolución del valor de la producción de Val d'Orcia, SRL antes de su integración en Terre di Siena Lab en 2018

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Bilanci pubblici Val d'Orcia, SRL

La evolución económica de la sociedad presenta un volumen económico limitado pero sostenido en el tiempo. Este instrumento, de carácter supralocal y centrado en una zona concreta, es ahora una nueva realidad al fusionarse, en 2018, con una organización de naturaleza similar, pero de ámbito provincial, *Terre di Siena Lab*, siendo la entidad de Val d'Orcia la propietaria del 13,23% de las acciones de una entidad que ha gestionado proyectos, a lo largo de 15 años, con un volumen cercano a los 100 millones de euros (TERRE DI SIENA LAB, 2021). Esta realidad empresarial y gubernamental no puede

considerarse de forma independiente a los distintos tipos de iniciativa privada. En Val d'Orcia se producen vinos de Brunello di Montalcino, de gran calidad y valor, y gracias a la distribución internacional de algunos de estos vinos por parte de la empresa estadounidense Banfi, el valor económico de este producto ha crecido considerablemente, mientras que los pequeños viticultores también han aumentado su producción (FIG. 13). En 1980 obtuvieron la denominación *Denominazione di Origine Controllata e Garantita* (DOCG), que tendría un epílogo en el año 2000 con la denominación *Denominazione di Origine Controllata* (DOC) Orcia para los vinos producidos en los municipios vecinos (LORENZINI, 2011).

3.3.2. Características turísticas del caso: agroturismo

Val d'Orcia se caracteriza por un proceso a medio plazo que construye una realidad agroindustrial, con impacto mundial y amparada por sellos de calidad que trascienden el territorio inicial sin dejar de prestigiarlo. Es decisivo en este recorrido económico subrayar la fuerza del "agroturismo" como estrategia de desarrollo, compatible con la realidad y la productividad del lugar, y que vertebra con fuerza toda la región (FIG. 14). Desde 1985, el gobierno toscano ha utilizado importantes fondos europeos para promover esta línea de desarrollo económico. Hoy en día el "agroturismo" ofrece el 60% de las viviendas en varios municipios de la Toscana, siendo la primera región de Italia con el 22,5% de este sistema (RANDELLI, ROMEI, TORTORA, 2012, p.11).

Los epígrafes anteriores revelan un complejo sistema de desarrollo que involucra a todos los agentes con responsabilidades sobre el territorio, tanto privados como públicos, y que son capaces de tejer una plataforma socioeconómica a diferentes escalas y siempre complementaria entre sí, y donde el patrimonio es también clave. Los gestores de Val d'Orcia consideran que la catalogación de la UNESCO ha implicado el desarrollo de dos parámetros, fundamentalmente: primero, el aumento del número de turistas; segundo, el control sobre el uso y la conservación del territorio evitando iniciativas especulativas que puedan alterar la percepción del paisaje (LORENZINI, 2011). Esta estructuración pone de manifiesto diferentes formas de trabajar que atienden tanto a la

Municipio	Número de apartamentos	Número de camas	Precio medio	Ratio de ocupación (Junio, 2019)
Castiglione d'Orcia	49	219	113,00 euros	50 %
Montalcino	40	237	219,00 euros	59 %
Pienza	18	90	143,00 euros	64 %
Radicofani	16	78	160,00 euros	43 %
San Quirico d'Orcia	21	91	100,00 euros	46 %

FIG. 14/ **Parámetros turísticos en los municipios de Castiglione d'Orcia, Montalcino, Pienza, Radicofani, San Quirico d'Orcia, julio 2019 (previo a la pandemia)**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos turísticos de la Toscana

realidad del lugar, a su población residente y a la conservación de su identidad, al tiempo que gestionan adecuadamente una gran masa de visitantes con intereses diversos (FIG. 15).

Municipio	Número de visitantes 2018	Variación 2017-2018
Castiglione d'Orcia	52 046	7,0 %
Montalcino	197 050	20,5 %
Pienza	154 798	12,9 %
Radicofani	18 649	6,6 %
San Quirico d'Orcia	176 327	2,2 %

FIG. 15/ **Visitantes en los municipios de Castiglione d'Orcia, Montalcino, Pienza, Radicofani, San Quirico d'Orcia, 2018 (previo a la pandemia)**

Fuente: Turismo de la Toscana

4. Discusión

La diferente situación demográfica de Las Médulas y Val d'Orcia es un reflejo del éxito de la realidad socioeconómica del caso de estudio italiano en comparación con las cifras de Las Médulas, donde constatamos una pérdida media de población de -19,85% y que casi implica 2.5 veces las pérdidas italianas, del -8,40%. El ámbito de Las Médulas presenta una grave situación demográfica que puede llevar a la pérdida sustancial, y difícilmente recuperable, del volumen de residentes insertos en el paraje de Las Médulas a medio plazo en el tiempo y que la clasificación del paraje por parte de la UNESCO

no ha sido capaz de revertir esta tendencia demográfica.

Hay que tener en cuenta que tanto la región de la Toscana, donde se encuentra Val d'Orcia, como la de Castilla y León, a la que pertenece Las Médulas, están consideradas como zonas "maduras" según los posibles estados evolutivos del turismo rural. Es importante señalar que resulta difícil extender esta generalización de la evolución del turismo a todas las propiedades de estas entidades administrativas, pero hay que señalar que, en este nivel de clasificación, la calidad, tanto en el alojamiento como en los servicios, es un valor determinante para atraer más turismo frente a otros posibles destinos competidores. Este tema debe enmarcarse en un plan institucional definido, de corto a largo plazo, que beneficie a la comunidad y evite siempre exceder la urbanización de las zonas rurales. Lo anterior busca incrementar el valor del destino protegiendo su identidad morfológica. Contrastamos aquí esa madurez diferenciada y esas estrategias de forma clara: Las Médulas está en pleno crecimiento de recepción de visitantes y Pienza y San Quirico d'Orcia estudian medidas para reducir la estancia de los turistas. Este diferente impacto en población y visitantes supone un reto.

Sus características turísticas específicas son interesantes -movilidad o agroturismo- por las implicaciones de activación económica a través de concesiones (PEDERSEN, 2005, p.78) que pueden centrarse en las empresas locales. El transporte también puede alcanzar la categoría de experiencia en sí mismo como ocurre con el *Ferrovía Val d'Orcia - Treni storici per eventi* o Tren de la Naturaleza d'Orcia que enriquece el viaje

del turista, para describir esta situación como una realidad experiencial y empresarial añadida al desarrollo general de toda la zona.

La organización internacional es plenamente consciente de que el vector transporte puede tener un efecto desequilibrante en la conservación del paisaje cultural. Un exceso de visitantes puede contribuir a una degradación del entorno natural: deterioro de las carreteras, contaminación, etc. Esto conduce a una evolución negativa de la zona. La infraestructura de aparcamiento desempeña un papel de control clave en este asunto (PEDERSEN, 2005, p. 63). El documento de gestión propone limitaciones al tráfico rodado y el fomento del transporte público. También indicaba posibles nuevos aparcamientos para aumentar el número de plazas para vehículos (GONZÁLEZ & al. 2011, p. 441), siempre dentro de un enfoque conservacionista.

5. Conclusiones

Tras el análisis comparativo de los dos casos de estudio, se pone de manifiesto la utilidad de desarrollar políticas capaces de fomentar una gestión estructurada desde una perspectiva ascendente para trasladar mayores niveles de responsabilidad a los ciudadanos y agentes locales. Eso activará dinámicas de gran proximidad y resolución de los diferentes problemas que afectan a los bienes culturales de extensión territorial, para una correcta custodia tanto del valor protegido como del territorio. También se deben promover dinámicas de sensibilización de la población local sobre los valores que se concentran en un enclave de especial singularidad, que debe regirse por los estándares de calidad y respeto al contexto que establece la UNESCO para los bienes incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial. Es evidente que no todas las intervenciones pueden construirse desde perspectivas unánimes, pero deben respetarse los acuerdos mayoritarios, que no solo tienen en cuenta la resolución de una incidencia local, sino un planteamiento general e integral para todo el territorio en el tiempo.

Es clave la oportunidad de una mayor valoración de Las Médulas buscando la inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial como paisaje cultural a través de un proceso compartido con vecinos, organizaciones e instituciones, que puede ser una herramienta de trabajo y una agenda de desarrollo local al mismo tiempo. Se obtienen, de hecho,

mejores resultados con un proceso que se puede considerar de abajo a arriba porque asociado a él hay un mayor nivel de participación que parece connotar la experiencia italiana, a pesar de la buena calidad de la española.

Habría que reflexionar sobre el procedimiento adecuado de evolución desde un foro de representación, como es una fundación, a otro instrumento de mayor agilidad y capacidad ejecutiva sin perder el registro de necesidades y proyectos que emanan de todos los agentes implicados. El desarrollo de una oficina ejecutiva, de carácter técnico, y vinculada a la Fundación que gestiona el área, podría ser una herramienta adecuada para activar con diligencia las diferentes líneas de actuación que el programa de usos establece y que está pendiente de desarrollar de forma completa. El impulso dado para la constitución de un consorcio, en el caso español, aún no es una realidad operativa. En definitiva, se revisa a través de estos dos casos la cuestión del papel y el valor de las prácticas y modelos de intervención cooperativos y ascendentes en el desencadenamiento de procesos de mejora virtuosos.

Cada paisaje, especialmente si se trata de un paisaje cultural, tiene características específicas, pero hay problemas repetidos que pueden servir de ejemplo para todos. Las experiencias anteriores, con un mayor recorrido temporal, pueden ser una referencia para los nuevos sitios de la UNESCO. La complejidad de estos lugares en sus niveles sociopolíticos, económicos, naturales y patrimoniales hace interesante abordarlos desde una lectura compartida con otros territorios similares.

Este análisis comparativo podría servir para extraer lecciones para reorientar el proceso en curso, pero también para saber cómo abordar las acciones de los países que deseen inscribir sus territorios en esta categoría de paisaje cultural. De este modo, se abren futuras investigaciones para explorar la cuestión de la conexión entre la protección activa y la mejora capaz de redefinir los modelos de desarrollo con el efecto de salvaguardar la diversidad y las peculiaridades del paisaje.

6. Bibliografía

COUNCIL OF EUROPE (2000): *European Landscape Convention*. Florence, Italy.

- CASATELLA, C. & PEANO, A. (Ed.) (2011): *Landscape indicators: assessing and monitoring landscape quality*, Springer, Dordrecht.
- GONZÁLEZ, F.J. (coord.) (2017, junio): *PAU. Plan de Adecuación y Usos. PV. Plan de Visitas (desarrollo parcial). D-MATA. Documento de avance de directrices de movilidad, accesibilidad, transporte colectivo y aparcamiento. Situación: ECM. Espacio cultural de Las Médulas. El Bierzo (León)*. Promotor: Fundación Las Médulas.
- GONZÁLEZ, F. & OTAL, J. & GONZÁLEZ, M. & FERNÁNDEZ, C. & SANTO, J. & DE LA PUENTE, M. (2011, Marzo): *Espacio Cultural Las Médulas: plan de adecuación y usos*. Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, Dirección General de Patrimonio Cultural.
- GUIDO, M. R. (2015): "El Valle de Orcia, Toscana (Italia): conservación y valorización del paisaje y desarrollo socio-económico regional". *Ciudad y territorio: Estudios territoriales*, (184), 343-356.
- GULLINO, P. & LARCHER, F. (2013): Integrity in UNESCO World Heritage Sites. A comparative study for rural landscapes. *Journal of Cultural Heritage* (14), 5, 389-395. F. (2013): "Integrity in UNESCO World Heritage Sites. A comparative study for rural landscapes". *Journal of Cultural Heritage* (14), 5, 389-395.
- KELLY, R. & MACINNES, L. & THACKRAY, D. & WHITBOURNE, P. (Ed.) (2001): *The cultural landscape. Planning for a sustainable partnership between people and place*, ICOMOS UK, London.
- LORENZINI, E. (2010): "The Extra-urban Cultural District: An Emerging Local Production System: Three Italian Case Studies", *European Planning Studies*, Taylor & Francis Journals, vol. 19(8), 1441-1457.
- _____. (2011): "Territory branding as a strategy for rural development: experiences from Italy", *51st Congress of the European Regional Science Association: "New Challenges for European Regions and Urban Areas in a Globalised World"*, 30 August - 3 September 2011, Barcelona, Spain, European Regional Science Association (ERSA), Louvain-la-Neuve
- MITCHELL, N. & RÖSSLER, M. & TRICAUD, P.M. (Aut./Ed.) (2009): *World Heritage Cultural Landscapes. A Handbook for Conservation and Management*, UNESCO, Paris.
- PEDERSEN, A. (2005): *Managing Tourism at World Heritage Sites: A Practical Handbook for World Heritage Site Managers*. UNESCO, Paris.
- RANDELLI, F. & ROMEI, P. & TORTORA, M. (2012): An evolutionary model for the rural tourism study: the Tuscany case". *Annali del turismo* (1), 119-139.
- RÖSSLER, M. (2006): "Cultural landscapes and the World Heritage Convention: results of previous thematic meetings". *Cultural landscapes in the Andes. Narrative memory, case studies, conclusions and recommendations of the expert meeting". Arequipa and Chivay, Peru*, 17-22.
- SÁNCHEZ-PALENCIA RAMOS, F.J. (Ed.) (2000): *Las Médulas (León): un paisaje cultural en Asturia augustana*. León: Instituto Leonés de Cultura, León.
- _____. (2012): *Planificación nacional del paisaje cultural: Las Médulas, Patrimonio Mundial*, http://www.aecid.es/galerias/descargas/noticias/16_javiersanchez-casoconcretolasmadulas.pdf
- UNESCO (2022a): *The Criteria for selection*, <https://whc.unesco.org/en/criteria/>
- _____. (2022b): World Heritage List, <http://whc.unesco.org/en/list/>
- _____. (2022c): Las Médulas, <https://whc.unesco.org/en/list/803>
- _____/Iccrom/Icomos/Iucn (2014): *Management of World Cultural Heritage: A Reference Manual*. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, Paris, France.

7. Referencias normativas y jurídicas

Decreto 103/2002, de 1 de agosto, de Declaración del Monumento Natural de Las Médulas (León). *Boletín Oficial de Castilla y León*. Valladolid, 9 de agosto de 2002, núm. 154, pp. 10676-10677.

8. Referencias a otros recursos/ Fuentes documentales

- Europa Press (2018): "La Fundación Las Médulas consolida el Plan de movilidad y pone en valor el yacimiento romano de Pedreiras", 16/03/2018, <https://www.europapress.es/castilla-y-leon/noticia-fundacion-medulas-consolida-plan-movilidad-poner-valor-yacimiento-romano-pedreiras-20180316200149.html>
- FIDALGO, C. (2017a): "El bus de Las Médulas funcionará 72 días este año y será obligatorio", 14/07/2017, http://www.diariodeleon.es/noticias/bierzo/bus-medulas-funcionara-72-dias-ano-sera-obligatorio-14_1172705.html
- _____. (2017b): "La Junta amplía a Cornatel el bus de Las Médulas con entrada combinada", 07/20/2017, http://www.diariodeleon.es/noticias/bierzo/junta-amplia-cornatel-bus-medulas-entrada-combinada_1177553.html
- _____. (2017c): "Borrenes dejará la Fundación Las Médulas y prohíbe el paso del bus", 1/08/2017, http://www.diariodeleon.es/noticias/bierzo/borrenes-dejara-fundacion-medulas-prohibe-paso-bus_1178160.html
- _____. (2017d): "Circa anuncia un "impulso" para unificar la gestión de Las Médulas", 12/5/2017.
- _____. (2018a): "Los autobuses recorrerán más de cien días el paraje de Las Médulas este año", 5/01/2018, http://www.diariodeleon.es/noticias/bierzo/autobuses-recorran-mas-cien-dias-paraje-medulas-ano_1216199.html
- _____. (2018b): «En Las Médulas se ha puesto en peligro la vida de gente», 8/04/2018, http://www.diariodeleon.es/noticias/bierzo/en-medulas-ha-puesto-peligro-vida-gente_1240141.html
- ICAL (2018): "La Fundación Las Médulas deja en manos de los alcaldes la solución a la movilidad en el paraje", 9/04/2018, <https://www.elbierzodigital.com>

[com/la-fundacion-las-medulas-deja-en-manos-de-los-alcaldes-y-otros-interesados-la-solucion-a-la-movilidad-en-el-entorno-del-paraje/241394](https://www.lanuevacronica.com/la-fundacion-las-medulas-deja-en-manos-de-los-alcaldes-y-otros-interesados-la-solucion-a-la-movilidad-en-el-entorno-del-paraje/241394)

IGLESIAS, M. (2017): "Las Médulas recibieron 98.771 visitas en 2017, un 5,8 más que en 2016", 12/26/2017, <https://www.lanuevacronica.com/las-medulas-recibieron-98771-visitas-en-2017-un-58-mas-que-en-2016>

____ (2018a): "Puente, Borrenes y Orellán crean una figura jurídica para coger las riendas de Médulas", 16/04/2018, <https://www.lanuevacronica.com/puente-borrenes-y-orellan-crean-una-figura-juridica-para-coger-las-riendas-de-medulas>

____ (2018b): "Médulas quiere estrenar un parking de 180 plazas antes de la Semana Santa 2019", 17/10/2018, <https://www.lanuevacronica.com/medulas-quiere-estrenar-un-parking-de-180-plazas-antes-de-la-semana-santa-2019>

TERRE DI SIENA LAB (s.d.): Terre di Siena Lab, <https://www.terredisienalab.it/chi-siamo>

TURISMO DE CASTILLA Y LEÓN (2018): Las Médulas, <https://www.turismocastillayleon.com/es/rural-naturaleza/espacios-naturales/medulas>

9. Listado de Acrónimos/Siglas

DOC	Denominazione di Origine Controllata (Italia)
DOCG	Denominazione di Origine Controllata e Garantita (Italia)
INE	Instituto Nacional de Estadística (España)
ISTAT	Istituto Nazionale di Statistica (Italia)
PDTA	Pianificazione Design Tecnologia dell'Architettura
SRL	Sociedad de Responsabilidad Limitada
UNESCO	The United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization